

## PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON ESPECIAL VULNERABILIDAD Y SENSIBILIDAD A COVID 19

Versión 8 de mayo de 2020

### JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

En el escenario precedente de transmisión comunitaria sostenida generalizada de la enfermedad por COVID 19 (SAR-COV2) y en actual en fase de desescalada es crucial mantener la capacidad de respuesta del sistema sanitario para asegurar la continuidad de la actividad asistencial ante el aumento de flujo de pacientes en los hospitales. Por ello, conviene incidir en la importancia de que **todos los profesionales sanitarios apliquen de manera correcta las medidas de protección ante cualquier paciente con síntomas respiratorios** con el objetivo de minimizar exposiciones de riesgo. En este sentido, se recomienda que los servicios de Salud Pública de las comunidades autónomas insten a sus trabajadores sobre la necesidad de seguir las normas preventivas para reducir el riesgo de transmisión.

Las situaciones de especial vulnerabilidad se han descrito en las series publicadas, siendo la **enfermedad cardiovascular** y la **diabetes** las comorbilidades más frecuentes entre los hospitalizados.

Letalidad Según la serie publicada por el CDC Chino con un total de 1.023 muertes entre los casos confirmados (44.672) la letalidad bruta fue 2,3%.

Los pacientes que **no presentaban comorbilidades** tuvieron una tasa de letalidad más baja (entorno a un **0.9%**), frente a los **pacientes con comorbilidades** que tuvieron tasas mucho más altas (**10.5%**) y **edades avanzadas**.

El servicio sanitario del SPRL debe evaluar la presencia de personal **trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2**, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o

inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

Con la evidencia científica disponible a fecha 23 de marzo de 2020, el **Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19** las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años. Para calificar a una persona como **especialmente sensible para COVID-19**, debe aplicarse lo indicado en el párrafo anterior.

En este contexto el SPRL emitirá informes de recomendaciones para que se proporcionen las medidas de protección y adaptación en trabajadores vulnerables a la exposición, potenciando su actividad en áreas de trabajo de menor riesgo de exposición y que sin la utilización el EPI apropiado supondría catalogación de contactos alto riesgo.

Respecto a la información acerca de *COVID-19 en mujeres embarazadas* Existen muy pocos datos disponibles de gestantes afectas de COVID-19, y aunque no parece que puedan ser más susceptibles de infectarse por coronavirus, podemos extrapolar estas evidencias con la máxima precaución, dado el número limitado de casos que se han descrito. A día de hoy con los datos que disponemos:

- Existe evidencia de que la neumonía en las pacientes embarazadas **no presenta cuadros más graves** que en el resto de grupos de población.
- **No hay evidencia de la transmisión intrauterina** del SARS-CoV-2 en mujeres que adquieren la infección durante el tercer trimestre de embarazo.
- La **infección perinatal por SARS-CoV-2** puede tener efectos adversos sobre los recién nacidos, como pérdida del bienestar fetal, parto prematuro, distrés respiratorio, trombocitopenia acompañado de alteración de la función hepática e incluso muerte.

## **OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO**

1. Elaborar criterios consensuados para la protección de la salud frente de los trabajadores más vulnerables y especialmente sensibles que presten servicios en el SMS
2. Establecer circuitos de comunicación de situaciones de especial vulnerabilidad y sensibilidad para recomendar las medidas de protección adecuadas al riesgo/ tramitación baja laboral.

## **ALCANCE**

Los criterios que se establezcan serán adoptados por todas la unidades del SPRL- SMS en cada Area Sanitaria.

## **DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**

La búsqueda activa o detección de los trabajadores más vulnerables y especialmente sensibles a los riesgos es una tarea incorporada en nuestra practica habitual de la vigilancia de la salud, a través de los reconocimientos médicos y de los procedimientos de adecuación de puesto de trabajo y riesgo para embarazo lactancia .

En la situación transmisión comunitaria sostenida generalizada de nuevo coronavirus COVID19, la detección debía hacerse con premura a sí como las medias a desarrollar de manera estandarizada.

Para tal fin se deben habilitaron métodos de comunicación de situaciones de especial vulnerabilidad y sensibilidad, que partiendo del principio de equidad deieran a todos los trabajadores sensibles la posibilidad de protección ante su vulnerabilidad.

Partiendo de esta base y para agilizar esa comunicación, se diseñó un formulario dirigido al Servicio de prevención para que los trabajadores pusieran de manifiesto su especial sensibilidad y en cada servicio se realizaron los

informes de los trabajadores identificados como más vulnerables y estableciendo recomendaciones, para potenciar su continuidad y su labor asistencial facilitando siempre que sea posible que estos trabajadores no realicen de maniobras que puedan generar un contacto de alto riesgo.

La última versión de procedimiento de contactos en personal sanitario COVID 19 (15 marzo 2020) , definía como contacto de alto riesgo *los debidos a exposición alto riesgo por realización de **procedimientos que generen aerosoles como aspiración del tracto respiratorio, intubación o broncoscopia o maniobras de reanimación sin el equipo de protección adecuado** .*

En líneas generales, declarada la especial vulnerabilidad con informes que así lo apoyen, el SPRL-SMS desde sus unidades se continuará estableciendo recomendaciones para que los trabajadores con patologías que aumentan la gravedad y la mortalidad por COVID19 , siempre que sea posible y el curso de la asistencia lo permita, sean **menos expuestos en las unidades de mayor impacto en la asistencia durante esta epidemia**, como triaje en urgencias, toma de muestras domiciliarias o traslado del 061, unidades de hospitalización específicas para pacientes con neumonía por COVID19, UCI, u otros servicios no catalogados **donde exista posibilidad de realización de maniobras de riesgo** con procedimientos que desprendan aerosoles, como aspiración del tracto respiratorio, intubación o broncoscopia o maniobras de reanimación .

Podrán seguir desarrollando sus funciones en función de la graduación del riesgo (ANEXO IV) evitando maniobras de desprendan aerosoles (nivel 2) o en zonas de zonas NO COVID (nivel 3)

Estas recomendaciones establecidas en función a las comorbilidades, deben de ir ajustadas a la edad del trabajador, estableciéndose niveles de riesgo teniendo en cuenta esta variable.

## VALORACIÓN POR NIVELES DE RIESGO

Tomamos como orientación la tabla establecida por el Ministerio de Sanidad en la que se describen los siguientes niveles:

**Nivel de Riesgo 1:** Similar a riesgo comunitario. Tareas en áreas no COVID, tanto asistenciales como de soporte estratégico.

**Nivel de riesgo 2:** Entrada en zonas COVID tareas con pacientes posibles, probables o confirmados, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre paciente, por ejemplo, reparto de comida, limpieza, traslado de pacientes, etc.

**Nivel de riesgo 3:** Entrada en zonas COVID con asistencia directa a pacientes o intervención directa con casos posibles probables o confirmados, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad, incluida la movilización de pacientes y aseo.

**Nivel de riesgo 4:** Profesionales, sanitarios , que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles (RCP, intubación, extubación, etc.).o no sanitarios que puedan ejecutar tareas en las que se desprendan aerosoles.

Los trabajadores vulnerables que tras la consulta de la evaluación de riesgos del servicio donde prestan sus servicios o la evaluación individualizada del puesto de trabajo se cataloguen de **nivel de riesgo 1**, no precisan ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.

Los trabajadores vulnerables que tras la consulta de la evaluación de riesgos del servicio donde prestan sus servicios o la evaluación individualizada del puesto de trabajo se cataloguen de **nivel de riesgo 2** con patología controlada y mayores de 60 años sin patología (exceptuando inmunodeficiencias, cáncer y embarazo), **podrán Continuar actividad laboral**, realizando tareas con exposición a pacientes posibles, probables o confirmados por COVID 19, con EPIs adecuados. **No podrán realizar maniobras que impliquen la generación de aerosoles .**

Los trabajadores vulnerables que tras la consulta de la evaluación de riesgos del servicio donde prestan sus servicios o la evaluación individualizada del puesto de trabajo se cataloguen de **nivel de riesgo 3** con patología descontrolada, comorbilidades, mayores de 60 años con patología controlada, inmunodeficiencia controlada y embarazo, podrán **continuar actividad laboral en zona NO COVID**.

Los trabajadores vulnerables que tras la consulta de la evaluación de riesgos del servicio donde prestan sus servicios o la evaluación individualizada del puesto de trabajo se cataloguen de **nivel de riesgo 4**, con inmunodeficiencia, cáncer activo, mayores de 60 años con patologías descompensadas y embarazo con complicaciones o comorbilidades, **se debe tramitar IT como Trabajador Especialmente Sensible**.

Todos los informes emitidos de nivel de riesgo 1, 2, y 3 se transmitirán a las diferentes direcciones para informar de las medidas de adecuación que se deben de desarrollar. En el caso de no ser factibles las medidas de adecuación se informará al SPRL para si no existen otras alternativas, se transmita la necesidad de baja laboral a la Inspección médica.

En los casos directos de Incapacidad temporal por especial sensibilidad, tales como **el cáncer en fase de tratamiento activo y embarazo con complicaciones** la comunicación de la necesidad de baja laboral de inicio, se realizará en todos los casos.

## **CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN ESPECIAL SENSIBILIDAD**

En situaciones de especial sensibilidad detectada por **inmunodeficiencia con comorbilidades, el cáncer en fase de tratamiento activo o embarazo complicado**, se comunicará directamente a Inspección médica para su correspondiente baja laboral por contingencias comunes.

En el resto de patologías, se **individualizará el caso** en función de puesto de trabajo, patología concreta, edad y posibilidades de adaptación. Si no es posible su adaptación, también serán objeto de incapacidad temporal.

La canalización de la información de los casos detectados con especial sensibilidad será **centralizada desde el SPRL-SMS (HABITAMIA)**, por lo que cada Unidad de Prevención transmitirá la información de los casos de especial sensibilidad detectados que precisen baja laboral ya sea por valoración de niveles de riesgo como por imposibilidad de adecuación a la Inspección Médica, quien gestionará la baja comunicando el caso al médico de cabecera.

### **CIRCUITO DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN**

En todos los casos, realizada la valoración de los trabajadores vulnerables se deberá comunicar el informe realizado tanto al propio trabajador como a la Dirección de la que dependa.

Si existe posibilidades de realizar la adecuación del trabajador, este continuará prestando servicios en la modalidad que se estime más adecuada para la protección de su salud.

En el caso de no poder realizar las medidas de adaptación y en aras de proteger a trabajador, las direcciones correspondientes transmitirán al servicio de prevención esta imposibilidad, para que se tramite la correspondiente baja laboral.

### **CONTRATACIONES Y NUEVAS INCORPORACIONES**

Las contrataciones realizadas que generen nuevas incorporaciones, en las que se detecten cualquiera de las patologías consideradas de especial sensibilidad, serán valoradas de oficio, con los mismos parámetros descritos, pudiendo ser **aptos con recomendaciones** , **con limitaciones** o incluso **no aptos temporales** en aquellos niveles de riesgo no compatibles con su

situación, edad o patologías concretas dure la situación de epidemia por Covid 19.

En la situación de embarazo no complicado, previa valoración del riesgo a través de informe técnico, será posible **prestar servicios en áreas de hospitalización NO COVID o circuitos de patologías no respiratorias**, hasta que su edad gestacional u otros riesgos determinen la posibilidad de prestación por parte de la mutua .

Los embarazos de alto riesgo y con complicaciones al ser catalogados de nivel de riesgo 4, serán **no aptos temporales** en todos los casos.

## **BIBLIOGRAFIA**

1. **Procedimiento de actuación de los servicios de prevención de riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-COV2** . Ministerio de sanidad 30 de abril de 2020

2. **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.**

3. **Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.**

4. **World Health Organization. Infection prevention and control during health care when novel coronavirus (nCoV) infection is suspected.** Interim Guidance. WHO: Geneva; 2020. Disponible en:

[https://www.who.int/publications-detail/infection-prevention-and-control-during-health-care-when-novel-coronavirus-\(ncov\)-infection-is-suspected](https://www.who.int/publications-detail/infection-prevention-and-control-during-health-care-when-novel-coronavirus-(ncov)-infection-is-suspected)

5. **European Centre for Disease Prevention and Control. Infection prevention and control for the care of patients with 2019-nCoV in healthcare settings.** ECDC: Stockholm; 2020. Disponible en:

<https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/infection-prevention-and-control-care-patients-2019-ncov-healthcare-settings>

6. **Centers for Disease Control and Prevention. Interim Infection Prevention and Control Recommendations for Patients with Confirmed Novel Coronavirus (2019-nCoV) or Patients Under investigation for 2019-nCoV in Health care Settings.** CDC: Atlanta; 2020. Disponible en:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-nCoV/hcp/infection-control.html>

## **ANEXO I:**

### **DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ESPECIAL SENSIBILIDAD FRENTE A CORONAVIRUS**

#### **DATOS DE FILIACIÓN IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR**

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Nº D.N.I.: \_\_\_\_\_ F. nacimiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Sexo: H / M

Servicio: \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

#### **UNIDADES / TAREAS DONDE REALIZA SU ACTIVIDAD**

- ☐ Servicios donde se realiza triaje.
- ☐ Unidades de Hospitalización específicas para pacientes con neumonía
- ☐ UCI general
- ☐ UCI pediátrica
- ☐ Unidad de toma de muestras domiciliarias del 061
- ☐ Unidad de traslado 061
- ☐ Otras unidades donde exista posibilidad de realización de maniobras con riesgo producción aerosoles

#### **LISTADO DE PROBLEMAS DE SALUD QUE ACREDITA**

|                                                                                                                                      |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| Enfermedades cardiovasculares crónicas (incluyendo la hipertensión).                                                                 | Si | No |
| Enfermedades respiratorias crónicas (incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma moderada-grave persistente).     | Si | No |
| Diabetes mellitus tipo I y tipo II mal controlado con tratamiento farmacológico.                                                     | Si | No |
| Insuficiencia renal moderada-grave.                                                                                                  | Si | No |
| Hemoglobinopatías y anemias moderadas-graves.                                                                                        | Si | No |
| Asplenia.                                                                                                                            | Si | No |
| Enfermedad hepática crónica avanzada.                                                                                                | Si | No |
| Enfermedades neuromusculares graves.                                                                                                 | Si | No |
| Obesidad: IMC (índice de masa corporal igual o superior a 40).                                                                       | Si | No |
| Mujeres embarazadas                                                                                                                  | SI | No |
| cáncer en fase de tratamiento activo                                                                                                 | Si | No |
| Pacientes con inmunosupresión grave (incluida la originada por infección por VIH o por fármacos o en los receptores de trasplantes). | Si | No |

**Cuando acuda a la cita aporte los Informes que acrediten la patología.**

**Observaciones:**

**Fecha:**.....

**Firma trabajador:**

## ANEXO II:

### GUIA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN EL AMBITO SANITARIO

| Grupos vulnerables            | Patología controlada                 |     |     |     | Patología descompensada             |     |     |     | Comorbilidad ≥ 2 aspectos |     |     |     |
|-------------------------------|--------------------------------------|-----|-----|-----|-------------------------------------|-----|-----|-----|---------------------------|-----|-----|-----|
| Exposición laboral            | NR1                                  | NR2 | NR3 | NR4 | NR1                                 | NR2 | NR3 | NR4 | NR1                       | NR2 | NR3 | NR4 |
| Enfermedad cardiovascular/HTA | 1                                    | 1   | 2   | 2   | 1                                   | 3   | 3   | 3   | 1                         | 3   | 3   | 3   |
| Diabetes                      | 1                                    | 1   | 2   | 2   | 1                                   | 3   | 3   | 3   | 1                         | 3   | 3   | 3   |
| Enfermedad pulmonar crónica   | 1                                    | 1   | 2   | 2   | 1                                   | 3   | 3   | 3   | 1                         | 3   | 3   | 3   |
| Inmunodeficiencia             | 1                                    | 3   | 3   | 3   | 1                                   | 4   | 4   | 4   | 1                         | 4   | 4   | 4   |
| Cáncer en tratamiento activo  | 1                                    | 4   | 4   | 4   | 1                                   | 4   | 4   | 4   | 1                         | 4   | 4   | 4   |
| Mayores de 60 años            | Sin patología                        |     |     |     | Patología controlada                |     |     |     | Patología descompensada   |     |     |     |
|                               | 1                                    | 1   | 2   | 2   | 1                                   | 3   | 3   | 3   | 1                         | 4   | 4   | 4   |
| Embarazo                      | Sin complicaciones ni comorbilidades |     |     |     | Con complicaciones o comorbilidades |     |     |     |                           |     |     |     |
|                               | 1                                    | 3   | 3   | 3   | 1                                   | 4   | 4   | 4   |                           |     |     |     |

**NR1 (Nivel de riesgo 1):** Similar a riesgo comunitario. Tareas en áreas no COVID, tanto asistenciales como de soporte estratégico.

**NR2 (Nivel de riesgo 2):** Entrada en zonas COVID tareas con pacientes posibles, probables o confirmados, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre paciente, por ejemplo, reparto de comida, limpieza, traslado de pacientes, etc.

**NR3 (Nivel de riesgo 3):** Entrada en zonas COVID con asistencia directa a pacientes o intervención directa con casos posibles probables o confirmados, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad, incluida la movilización de pacientes y aseo.

**NR4 (Nivel de riesgo 4):** Profesionales, sanitarios o no sanitarios, que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles (RCP, intubación, extubación, etc.).

|   |                                                                                                                                                                                                         |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.                                                                                                               |
| 2 | Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a pacientes posibles, probables o confirmados por COVID 19, con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles. |
| 3 | Continuar actividad laboral en zona NO COVID.                                                                                                                                                           |
| 4 | Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar IT como Trabajador Especialmente Sensible o PREL.                                                                                    |

IT: Incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.